



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO y D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILAS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de abril se publicó en el BOE la orden SND/344/2020 donde se dispone la obligación por parte de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de diagnóstico clínico de titularidad privada, estar disponibles para entrar a formar parte o reforzar los circuitos de diagnóstico ya existentes.

En la orden se dicta también que las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma establecerán los procedimientos y el circuito para cumplir con los objetivos y con las tareas de vigilancia y contención de la epidemia.

Es por ello que planteamos las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Qué procedimiento sigue el Ministerio de Sanidad para recoger los datos de positivo por COVID-19 de las Comunidades Autónomas?
2. ¿Por qué no utiliza el Ministerio de Sanidad un sistema centralizado, con una base de datos única?
3. ¿En qué términos va a disponer el Ministerio de Sanidad de los laboratorios de diagnóstico clínico privados?
4. ¿Qué protocolo va a seguir el Sistema Nacional de Salud y las Comunidades Autónomas para utilizar los laboratorios de diagnóstico clínico privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ignacio Garriga Vaz de Concaico.

Diputado GPVOX.

D. Juan Luis Steegman Olmedillas

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 22018 16/04/2020 14:18